

Bogotá D.C. 21 de octubre de 2020
SDM-SC-165692-2020

Señor
JOSE ERNESTO GARZÓN LOZANO
CALLE 74 No 64 J-36 APTO 202
TELÉFONO: 3208269357
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	Na Existe Número
		Rechazado	No Reclamado
		Cenado	No Contactado
	Dirección Errada	Faltécida	Apartado Clausurado
	No Retira	En Via Mayor	
Fecha	03 NOV 2020	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C. Tector Uruguay	C.C. Tector Uruguay		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
C.C. 80.142.152			

REF: RESPUESTA- SDM- 164921-2020

Respetado señor **GARZÓN LOZANO** cordial saludo:

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que respecto de las órdenes de comparendo materia de su solicitud, la Secretaría Distrital de Movilidad adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial a lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*.

Así las cosas, los comparendos en mención fueron remitidos vía correo certificado dentro de los 3 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT:

COMPARENDO	LEY	SISTEMA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE ENVÍO	INFORME GUIA CORRESPONDE NCIA.	RES. AVISO	RES. FALLO
110010000000 16119816 del 08/09/2017	Ley 1843 de 2017	RUNT	CALLE 30 # 5 - 28	NO EXISTE	AVISO 066 DEL 2017-09-06 NOTIFICADO 13/09/2017	942899 del 10/23/2017
100100000000 22771598 del 01/01/2019	Ley 1843 de 2017	RUNT	CALLE 30 # 5 - 28	DESCONOCIDO	AVISO 113 DEL 2019-01-18 NOTIFICADO 25/01/2019	136872 del 03/05/2019
100100000000 22772986 del 01/04/2019	Ley 1843 de 2017	RUNT	CALLE 30 # 5 - 28	NO EXISTE	AVISO 113 DEL 2019-01-18 NOTIFICADO 25/01/2019	143377 del 03/05/2019
100100000000 22773125 del 01/05/2019	Ley 1843 de 2017	RUNT	CALLE 30 # 5 - 28	NO EXISTE	AVISO 113 DEL 2019-01-18 NOTIFICADO 25/01/2019	134022 del 03/05/2019
100100000000 22783045 del 01/14/2019	Ley 1843 de 2017	RUNT	CALLE 30 # 5 - 28	DESCONOCIDO	RESOLUCION AVISO 114 DEL 2019-01-29 NOTIFICADO 05/02/2019	214020 del 03/14/2019

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 21 de octubre de 2020
SDM-SC-165692-2020

Señor
JOSE ERNESTO GARZÓN LOZANO
CALLE 74 No 64 J-36 APTO 202
TELÉFONO: 3208269357
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM- 164921-2020

Respetado señor **GARZÓN LOZANO** cordial saludo:

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que respecto de las órdenes de comparendo materia de su solicitud, la Secretaría Distrital de Movilidad adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial a lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*.

Así las cosas, los comparendos en mención fueron remitidos vía correo certificado dentro de los 3 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT:

COMPARENDO	LEY	SISTEMA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE ENVÍO	INFORME GUIA CORRESPONDENCIA.	RES. AVISO	RES. FALLD
110010000000 16119816 del 08/09/2017	Ley 1843 de 2017	RUNT	CALLE 30 # 5 - 28	NO EXISTE	AVISO 066 DEL 2017-09-06 NOTIFICADO 13/09/2017	942899 del 10/23/2017
110010000000 22771598 del 01/01/2019	Ley 1843 de 2017	RUNT	CALLE 30 # 5 - 28	DESCONOCIDO	AVISO 113 DEL 2019-01-18 NOTIFICADO 25/01/2019	136872 del 03/05/2019
110010000000 22772986 del 01/04/2019	Ley 1843 de 2017	RUNT	CALLE 30 # 5 - 28	NO EXISTE	AVISO 113 DEL 2019-01-18 NOTIFICADO 25/01/2019	143377 del 03/05/2019
110010000000 22773125 del 01/05/2019	Ley 1843 de 2017	RUNT	CALLE 30 # 5 - 28	NO EXISTE	AVISO 113 DEL 2019-01-18 NOTIFICADO 25/01/2019	134022 del 03/05/2019
110010000000 22783045 del 01/14/2019	Ley 1843 de 2017	RUNT	CALLE 30 # 5 - 28	DESCONOCIDO	RESOLUCION AVISO 114 DEL 2019-01-29 NOTIFICADO 05/02/2019	214020 del 03/14/2019

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Es de precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en la ley antes mencionada en los siguientes términos:

Artículo 8º Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3 "Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

(negrilla y subrayado fuera de texto)

Ahora bien, los comparendos en mención no fueron notificados al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación.

Con la entrada en vigencia de la ley 1843 de 2018, los comparendos fueron remitidos vía correo dentro de los 13 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante el RUNT.

RESPUESTA PUNTO 2

Se adjunta a la solicitud guías de envío para el comparendo N°11001000000016119816 de fecha 08/09/2017, N°11001000000022771598 de fecha 01/01/2019, N°11001000000022772986 de fecha 01/04/2019, N°11001000000022773215 de fecha 01/05/2019 y N°11001000000022783045 de fecha 01/14/2019 y pantallazo del RUNT.

RESPUESTA PUNTO 3

De la notificación por aviso de la orden de comparendo N°11001000000016119816 de fecha 08/09/2017, N°11001000000022771598 de fecha 01/01/2019, N°11001000000022772986 de fecha 01/04/2019, N°11001000000022773215 de fecha 01/05/2019 y N°11001000000022783045 de fecha 01/14/2019 se adjunta resoluciones por aviso.

RESPUESTA PUNTO 4

De otro lado, respecto de los dispositivos electrónicos se hacen las siguientes precisiones:

DISPOSITIVOS MOVILES-MEDIO TECNOLÓGICO DE OPERACIÓN MANUAL

La resolución 718 de 2018 menciona en su Artículo 5. Condiciones previas a la instalación y/u operación: **"Parágrafo. El uso de equipos para las labores de control en vía, no son considerados como de detección electrónica. Así mismo, cuando se utilicen equipos exclusivamente para fines disuasivos, pedagógicos y de análisis de tráfico, no se requerirá autorización del Ministerio de Transporte."**

En concordancia con el literal C **"Todos los SAST de detección fija o móvil que se pretendan instalar o poner en operación, diferente a los equipos usados para el Control en vía apoyado en dispositivos móviles,**

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

deberán presentar un estudio técnico de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 13 de la Ley 1843 de 2017 y que justifique la necesidad de la instalación o/y operación de los mismos"

Una vez explicado lo anterior, se informa que los comparendos N°11001000000016119816 de fecha 08/09/2017, N°11001000000022771598 de fecha 01/01/2019, N°11001000000022772986 de fecha 01/04/2019, N°11001000000022773215 de fecha 01/05/2019 y N°11001000000022783045 de fecha 01/14/2019, tienen una evidencia fotográfica captada con un medio tecnológico de control en vía por lo que no es posible atender su petición sobre los requisitos técnicos solicitados y que solo están dispuestos para dispositivos electrónicos.

De conformidad con lo anterior, se comunica que no procede su solicitud de Revocatoria Directa, cuya figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y una vez verificado el procedimiento adelantado por parte de la entidad respecto de los comparendos objeto de la petición, no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y se reitera, que, una vez verificado el procedimiento, este se cumplió con apego al debido proceso y en los términos de ley, **constituyéndose en una situación jurídica ya consolidada.**

Respetuosamente se informa que debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico se encuentran vencidos, en consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas de acuerdo lo establecido en la Ley 2027 del 24 de julio del 2020 en su artículo 2, que establece:

"Amnistía a los deudores de multas de tránsito: A partir de la promulgación de la presente ley, por única vez y hasta el 31 de diciembre de 2020, todos los infractores que tengan pendiente el pago de las multas, están pagando o hayan incumplido acuerdos de pago por infracciones a las normas de tránsito impuestas hasta el 31 de mayo de 2020, podrán acogerse, sin necesidad de asistir a un curso pedagógico de tránsito, a un descuento del cincuenta por ciento (50%) del total de su deuda y del cien por ciento (100%) de sus respectivos intereses."

Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



EDWIN ORLANDO VEGA GONZÁLEZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ADJUNTO: VEINTISIETE (27) FOLIOS

PROYECTÓ: LUISA MARIA JORDAN – ABOGADA SDM-

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ANEXO
PANTALLAZO RUNT



IP: 200.

Salida:

• CONTRAVENCIONES - 21102020

Consulta Ubicabilidad

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JOSE ERNESTO GARZON LOZANO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 19298498

ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CALLE 30 # 5 - 28	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	3108098108	Teléfono móvil:	
Fecha de actualización:			

PANTALLAZO GUIAS DE NOTIFICACION




1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

ORIGEN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DIRECCIÓN: AC 13 37 35 CUIDAD: BOGOTÁ, D.C. TELÉFONO: 3108098108 NIT O CÉDULA: COLOMBIA DESTINARIO: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JOSE ERNESTO GARZON LOZANO DIRECCIÓN: CALLE 30 N 5-28 CUIDAD: BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 3108098108 NIT O CÉDULA: COLOMBIA DICE CONTENER: 11001000000016119818 Recibí Copia: FCE780 Nombre: _____ Cédula: _____ TELÉFONO: _____ ☐ ENTREGA	FECHA Y HORA RECIBO: COMPARTIMIENTOS: 41 p.m. PIEZAS PESO ZONA ORDEN: 0.25 DEMANDA: 0006398 DEMANDADO: 15-812 JUZ ORIGIN: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: PERSONAL _____ AVISO _____ PROCESO: RADICADO: MOTIVOS DE REVOLUCIÓN 1. ☐ 2. ☒ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9. ☐ 10. ☐ 1. DESTINATARIO DESCONOCIDO 2. TRASLADO 3. DESOLUPADO 4. RENUNCIADO 5. DIRECCIÓN ERRADA 6. ZONA DE ALTO RIESGO 7. DIRECCIÓN INCOMPLETA 8. NO RECLAMADO 9. FALLECIDO 10. PRIMER INTENTO 11. SEGUNDO INTENTO VR SEGURO \$ _____ VR DECLARADO \$ _____ TOTAL VR MENSAJERIA EXPRESA \$ _____ CÉDULA: 10122020 PRIMERA DE ENTREGA
---	---

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 02/01/2019 11:06:54
Orden de servicio: 111183279

YG214656018C0

1111 755	Remilente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)	NIT/C.C.T.J.: 890089001	Causal Devoluciones:	☐ RE Refusado ☐ NE No existe ☐ NR No reside ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada	☐ C1 C2 Cerrado ☐ N1 N2 No contactado ☐ FA Falecido ☐ AC Apartado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor
		Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1186100000022771598 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Teléfono: 3649408 EXT 8316 Depto: BOGOTÁ D.C.			
1111 755	Destinatario	Nombre/Razón Social: JOSE ERNESTO GARZON LOZANO	Código Postal: 110311414 Depto: BOGOTÁ D.C.	Firma nombre y/o sello de quien recibe:	C.C.	Tel:
		Dirección: CL 30 N 5-28 Tel: 3133950131/0 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Operativa: 1111755			
1111 755	Valores	Peso Flete (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$8 Valor Flete: \$2.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Observaciones del cliente: COMPARENDO	Fecha de entrega: 04 ENE 2019 Distribuidor: 04 ENE 2019 C.C.: Gestión de entrega: Terminada	200	diferencia

CONSULTADO EN DIRECCION

Leonardo Casallas

80174337

1111 CENTRO A 587

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 08/01/2019 11:02:50
Orden de servicio: 111183279

YG214875486C0

1111 755	Remilente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)	NIT/C.C.T.J.: 890089001	Causal Devoluciones:	☐ RE Refusado ☐ NE No existe ☐ NR No reside ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada	☐ C1 C2 Cerrado ☐ N1 N2 No contactado ☐ FA Falecido ☐ AC Apartado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor
		Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1186100000022772988 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Teléfono: 3649408 EXT 8316 Depto: BOGOTÁ D.C.			
1111 755	Destinatario	Nombre/Razón Social: JOSE ERNESTO GARZON LOZANO	Código Postal: 110311414 Depto: BOGOTÁ D.C.	Firma nombre y/o sello de quien recibe:	C.C.	Tel:
		Dirección: CL 30 N 5-28 Tel: 3133950131/0 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Operativa: 1111755			
1111 755	Valores	Peso Flete (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Observaciones del cliente: COMPARENDO	Fecha de entrega: 10-10-19 Distribuidor: JONATHAN VARELA C.C.: Gestión de entrega: Terminada	200	diferencia

08-10-19 para 5-32

1111 CENTRO A 587

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 POSTEXPRESS Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 04/01/2019 11:00:52 Orden de servicio: 11143278		 YG214877694C0																										
1111 755 De la 5-24 Para 5-52	Remite: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NITG.C/T.: 899899901 Referencia: 1100100000022773215 Teléfono: 364 8400 EXT 6318 Código Postal: 111811000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111597	Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>CI</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>NI</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No resido</td> <td>FA</td> <td>FA</td> <td>Fallido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td>AC</td> <td>Apartado Cautelado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>		RE	Rehusado	CI	C2	Cerrado	NE	No existe	NI	N2	No contactado	NS	No resido	FA	FA	Fallido	NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Cautelado	DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor
	RE	Rehusado	CI	C2	Cerrado																							
NE	No existe	NI	N2	No contactado																								
NS	No resido	FA	FA	Fallido																								
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Cautelado																								
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																								
Destinatario: Nombre/Razón Social: JOSE ERNESTO GARZON LOZANO/CFE780 Dirección: CL 38 N 5-28 Tel: 313 1858 1310 Código Postal: 110311414 Código Operativo: 1111755 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel. Hora: Fecha de entrega: 04/01/2019 Distribuidor: Javier Velepados C.C. 313 35014 Gestión de entrega: ☒ 1er. distribución ☐ 2da. distribución																											
Valores: Peso Físico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.888 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Dico Contener: Observaciones del cliente: COMPARENDO																											
																												

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 POSTEXPRESS Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 15/01/2019 19:58:33 Orden de servicio: 11172798		 YG215524177C0																										
1111 000	Remite: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 39 NITG.C/T.: 899899901 Referencia: 1100100000022773045 Teléfono: 364 8400 EXT 6318 Código Postal: 111811000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111597	Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>CI</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>NI</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No resido</td> <td>FA</td> <td>FA</td> <td>Fallido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td>AC</td> <td>Apartado Cautelado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>		RE	Rehusado	CI	C2	Cerrado	NE	No existe	NI	N2	No contactado	NS	No resido	FA	FA	Fallido	NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Cautelado	DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor
	RE	Rehusado	CI	C2	Cerrado																							
NE	No existe	NI	N2	No contactado																								
NS	No resido	FA	FA	Fallido																								
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Cautelado																								
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																								
Destinatario: Nombre/Razón Social: JOSE ERNESTO GARZON LOZANO/CFE780 Dirección: CALLE 38 N 5-28 Tel: 313 3388 1310 Código Postal: 110311414 Código Operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel. Hora: Fecha de entrega: 15/01/2019 Distribuidor: Leonardo Casallas C.C. 313 35014 Gestión de entrega: ☒ 1er. distribución ☐ 2da. distribución																											
Valores: Peso Físico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.888 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Dico Contener: Observaciones del cliente: COMPARENDO																											
																												

**RESOLUCIÓN No 066
DEL 2017-09-06
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE
COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"**

El Subdirector de de Contravenciones de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad, en uso de sus facultades legales en particular las conferidas por el Decreto 567 de 2006 y la Resolución 340 de 2010,

I. CONSIDERANDOS

El artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva.

En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor.

Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para el caso de análisis.

Así las cosas, en cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se procederá a fijar la presente resolución junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Bogotá Calle 13 número 37-35 primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación personal.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad a partir del 28 de Marzo de 2011, implementó el proceso de detección de infracciones de tránsito por medios técnicos y tecnológicos.

Razón por la cual, una vez remitidos los comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, estos fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: no existe (NE), rehúsa recibir (RH), cambio domicilio (CO), cerrado definitivo (CE), dirección incompleta (DI), destinatario desconocido (DD).

De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley, en busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.

Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, nit, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.

El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerara surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso.

Este aviso comprende comparendos impuestos 2017-08-23 al 2017-09-04



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Oficina de Movilidad

RESOLUCIÓN No 066

DEL 2017-09-06

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE
COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"

II. RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NOTIFICAR LAS SIGUIENTES ORDENES DE COMPARENDO, por medio de aviso el cual será publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Bogotá en la Calle 13 número 37-35 primer piso los cuales se relacionan a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Oficina de Movilidad

Número Identificación	No Comparendo	Placa
10003956	11001000000016123571	WPO997
1000905435	11001000000016118270	UZK040
1003529768	11001000000016119777	HIV773
1007349961	11001000000016114408	ZZU505
1007687992	11001000000016118948	BUR870
1010161009	11001000000016112145	ARG517
1010166277	11001000000016113822	QFK480
1010168634	11001000000016114147	HKY257
1010170559	11001000000016105891	JCU187
1010172959	11001000000016112373	BIN674
1010185155	110010000000161123108	UBM139
1010199938	11001000000016117508	MSV275
1010199184	110010000000161123043	VEQ934
1010211598	11001000000016118872	IMG561
1010217998	110010000000161122086	BCJ939
1010217998	11001000000016114332	BDJ935
1010225022	11001000000016116682	CVH820
1012318455	110010000000161122393	ARG614
1012357612	11001000000016118546	VQS28
1012365950	11001000000016118506	BDF733
1012401139	110010000000161121498	MQP916
1012432151	110010000000161121231	DBC16E
1012451861	110010000000161121894	BWQ111
1013582554	11001000000016118390	VQY251
1013583333	11001000000016117259	UTM106
1013587796	11001000000016114086	DBR520
1013589053	11001000000016114373	CZD901





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ
Autoridad de Movilidad

Número de Identificación	No. Comparando	Placa
19123599	1100100000015123444	BJE102
19177382	1100100000015123145	CXC148
19151323	1100100000015119811	ELB576
19154997	1100100000015117146	FBI836
19155775	1100100000015123369	8IL427
19159775	1100100000015118195	RLM472
19165379	1100100000015117767	BHN548
19167331	1100100000015121931	HCV911
19168168	1100100000015117529	BGO839
19175207	1100100000015118173	CYL343
19183951	1100100000015116370	BLR890
19202799	1100100000015124828	BJM442
19211478	1100100000015123217	WOG749
19217432	1100100000015104324	WMN338
19221740	1100100000015122534	VDW979
19223644	1100100000015121021	VDNA22
19237751	1100100000015124995	BGM155
19240715	1100100000015123096	WGP798
19243809	1100100000015119022	WEV524
19245979	1100100000015112157	BGM746
19254947	1100100000015123321	CGB369
19255104	1100100000015123965	LUU9104
19258795	1100100000015122155	VEI178
19260053	1100100000015118902	TAY900
19274341	1100100000015123116	VFC343
19280110	1100100000015117027	MAZ595
19280986	1100100000015123319	BJB332
19282423	1100100000015122106	YFP050
19298208	1100100000015123827	8JQ145
19298491	1100100000015119816	FCE780
19304134	1100100000015124059	BQ1957
19307256	1100100000015124375	WNG160
19307538	1100100000015124866	VDX488
19310044	1100100000015117449	VEL497
19312302	1100100000015119743	CHG325
19315990	1100100000015122867	WML097
19317843	1100100000015123576	BQM449
19327789	1100100000015122631	RFX026
19329557	1100100000015123589	8JP542
19334033	1100100000015117344	8W8907
19336801	1100100000015118634	8CK041
19341085	1100100000015118575	8MY686
19346254	1100100000015119536	8IH277
19347939	1100100000015122987	VEH293
19360014	1100100000015123370	DGT850
19362928	1100100000015107616	WMN778
19364945	1100100000015118851	RAL320
19365794	1100100000015124127	8MC965
19367531	1100100000015118368	8WP729
19374453	1100100000015123157	VDI775
19379147	1100100000015118461	8OC219
19341541	1100100000015124211	8AY759





ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, para que adelante el respectivo proceso de publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez realizada la publicación ordenada y transcurridos los términos de ley, procedase a incorporar en el sistema de información contravencional - SICON-, las mencionadas órdenes de comparendo.

ARTÍCULO CUARTO: CONTINUÉSE, con el procedimiento establecido en los artículos 138 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la mencionada normativa.

Dada en Bogotá D.C., el **2017-09-06**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Suplen el Firmante

HEIDI MILENA CHAVEZ MARTINEZ

**Subdirector(a) de Contravenciones de Tránsito
Secretaría Distrital de Movilidad**

Proyecto: CAROL ANGIE PINZON RUIZ



RESOLUCIÓN No 113 DEL 2019-01-18
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE
COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"

El Subdirector de de Contravenciones de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad, en uso de sus facultades legales en particular las conferidas por el Decreto 567 de 2006.

I. CONSIDERANDOS

El artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1393 de 2010, regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva.

En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor.

Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para el caso de análisis.

Así las cosas, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se procederá a fijar la presente resolución junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Bogotá Calle 13 número 37-35 primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación personal.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad a partir del 28 de Marzo de 2011, implementó el proceso de detección de infracciones de tránsito por medios técnicos y tecnológicos.

Razón por la cual, una vez remitidos los comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, estos fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: no existe (NE), rehúsa recibir (RH), cambio domicilio (CD), cerrado definitivo (CE), dirección incompleta (DI), destinatario desconocido (DD).

De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley, en busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.

Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, nit, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.

El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso.

Este aviso comprende comparendos impuestos 2019-01-02 al 2019-01-16





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
OFICINA DE MOVILIDAD

RESOLUCIÓN No 113

DEL 2019-01-18

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE
COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"

II. RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NOTIFICAR LAS SIGUIENTES ORDENES DE COMPARENDO, por medio de aviso el cual será publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Bogotá en la Calle 13 número 37-35 primer piso los cuales se relacionan a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
OFICINA DE MOVILIDAD

Número Identificación	No Comparendo	Placa
025050	1100100000022755475	BNP059
1000017039	1100100000022754771	9GH963
1000115253	1100100000022756535	MAZ920
1000153914	1100100000022752768	NDZ493
1000466799	1100100000022757022	MTZ502
1000468991	1100100000022772706	YRY550
1000575457	1100100000022763098	JEK179
1000695393	1100100000022764105	RJY448
1000713451	1100100000022768569	FAH175
1000723339	1100100000022768294	MAQ506
1000831049	1100100000022751566	DBK987
1000969505	1100100000022758059	ATJ045
10020792	1100100000022756191	BPE817
1002732559	1100100000022757083	BNN939
1003630027	1100100000022759437	BOT289
1003705090	1100100000022765875	BRR145
1003741513	1100100000022760479	OCS870
1005303283	1100100000022760981	BJU601
10056891	1100100000022768300	BRK954
10056931	1100100000022769966	BRK954
10056991	1100100000022764312	BRK954
10056991	1100100000022769090	BRK954
1006024866	1100100000022770848	BOQ916
1006752	1100100000022763434	BEV125
1007050915	1100100000022761626	BWB185
1007405954	1100100000021454923	CVB110
1007287981	1100100000022767758	ZGT150





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
OFICINA DE MOVILIDAD

Número Identificación	No. Comparación	Placa
192825513	1100100000022756265	BUC565
19283411	1100100000022756275	RC2894
19284377	1100100000022771603	DQL525
19284377	1100100000022771615	DQL525
19284451	1100100000022753680	ZID961
19286298	1100100000022756515	BTY937
19288198	1100100000022753331	MF3548
19288290	1100100000022755074	FPO105
19289731	1100100000022772113	HVN405
19289792	1100100000021495191	VE2432
19291077	1100100000022754829	CVU946
19293525	1100100000022754405	H3P475
19293948	1100100000022751956	DBQ218
19294807	1100100000022755738	MCX819
19295897	1100100000022754805	INT352
19296181	1100100000022753452	RHV028
19297159	1100100000022754013	CXC938
19298098	1100100000022754098	19298098
19298498	1100100000022773215	FCE780
19298498	1100100000022772895	FCE780
19298498	1100100000022771598	FCE780
19300990	1100100000022772112	BUE793
19302451	1100100000022756320	BET940
19303075	1100100000022772717	RZJ376
19303256	1100100000022756004	FNZ803
19303819	1100100000022754990	BLK106
19307395	1100100000022756061	MXC014
19307745	1100100000022753644	MBT181
19307779	1100100000022772715	RMQ758
19313278	1100100000022770942	RLK799
19314318	1100100000022754498	VDF740
19315958	1100100000022754353	EAT022
19316945	1100100000022758855	JDL344
19316377	1100100000022756729	ZYW515
19317274	1100100000022772440	FQZ630
19317454	1100100000022759018	CND706
19318577	1100100000022753525	QJY836
19318814	1100100000022759213	WLU398
19318245	1100100000021454991	WPH344
19321387	1100100000022759385	NET019
19322443	1100100000022756537	BD810
19323565	1100100000022755505	BV819
19323565	1100100000022752859	BV819
19325429	1100100000022753450	OFK151
19327398	1100100000022772832	OCV588
19328962	1100100000022759254	BEW411
19328962	1100100000022754703	BEW411
19331196	1100100000022752688	BZD621
19331249	1100100000021456152	FDJ950
19331704	1100100000022752654	BLK140
19332031	1100100000022757885	BKY583
19335370	1100100000022771000	BFF559





ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, para que adelante el respectivo proceso de publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez realizada la publicación ordenada y transcurridos los términos de ley, procédase a incorporar en el sistema de información contravencional - SICON-, las mencionadas órdenes de comparendo.

ARTÍCULO CUARTO: CONTINUÉSE, con el procedimiento establecido en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la mencionada normativa.

Dada en Bogotá D.C., el

2019-01-18

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROL ANGIE PINZON RUIZ

**Subdirector(a) de Contravenciones de Tránsito
Secretaría Distrital de Movilidad**

Proyecto: CAROL ANGIE PINZON RUIZ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
NÚMERO DE RADICACIÓN

RESOLUCIÓN No 114 DEL 2019-01-29
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE
COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"**

El Subdirector de de Contravenciones de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad, en uso de sus facultades legales en particular las conferidas por el Decreto 567 de 2008.

I. CONSIDERANDOS

El artículo 136 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva.

En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor.

Ahora bien, el artículo 182 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para el caso de análisis.

Así las cosas, en cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se procederá a fijar la presente resolución junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Bogotá Calle 13 número 37-35 primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación personal.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad a partir del 28 de Marzo de 2011, implementó el proceso de detección de infracciones de tránsito por medios técnicos y tecnológicos.

Razón por la cual, una vez remitidos los comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, estos fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: no existe (NE), rehúsa recibir (RH), cambio domicilio (CD), cerrado definitivo (CE), dirección incompleta (DI), destinatario desconocido (DD).

De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley, en busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.

Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, nit, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.

El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso.

Este aviso comprende comparendos impuestos 2018-01-16 al 2019-01-25



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No 114

DEL 2019-01-29

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE
COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"

II. RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NOTIFICAR LAS SIGUIENTES ORDENES DE COMPARENDO, por medio de aviso el cual será publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Bogotá en la Calle 13 número 37-35 primer piso los cuales se relacionan a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Número identificación	No Comparendo	Placa
100005773	11001000000022783435	YUG330
1000158728	11001000000022779028	TEP316
1000222950	11001000000022778605	IXT502
1000265001	11001000000022781571	RLI395
1000265001	11001000000022775645	RLI395
1000506727	11001000000022774218	Z77730
1000688378	11001000000022775835	CHZ367
1000785400	11001000000022775622	YK0780
1000791777	11001000000022784899	BTD647
1000987275	11001000000022773064	RM271
1001089782	11001000000022774702	DDX104
1002604272	11001000000022781225	BEJ430
1003505224	11001000000022779755	BW1463
1003515855	11001000000022782881	3XN384
10036651	11001000000022777905	8XN573
1003674438	11001000000022781871	IKY629
1005293872	11001000000022781460	BYN44C
1005418744	11001000000022783035	JTC58C
1006085805	11001000000022784414	AVP16
1006307329	11001000000022783427	H80853
100637811	11001000000022775115	DMX030
1007142570	11001000000022782223	CVX905
1007382445	11001000000022783985	YTO270
1007382445	11001000000022783034	YTO270
1007987739	11001000000022784738	UVJ443
101059304	11001000000022777537	KE9552
1010108715	11001000000022775025	HVU891





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Número Identificación	No. Comparando	Placa
15284904	1100100000022773891	DYN192
15288531	1100100000022773115	CZJ173
15289792	1100100000022776485	WNV395
15291332	1100100000022778610	UBZ299
15293308	1100100000022776105	HJH813
15294495	11001000000227783227	GLC819
15295351	11001000000227781353	BJQ586
15295363	1100100000022776256	CGB341
15297329	11001000000227764530	RNU086
15298498	11001000000227783046	FGT780
15298539	1100100000022777819	RJX569
15299229	11001000000227780861	BZJ388
15300343	11001000000227783486	UCG397
15302840	11001000000227779541	EW4414
15306153	11001000000227783426	REB323
15306576	11001000000227784718	ELA297
15310142	11001000000227784157	EKG079
15310479	11001000000227784509	HCK588
15310548	11001000000227791739	UBL566
15311181	1100100000022774679	BHF195
15315036	11001000000227773860	BGN574
15319857	1100100000022777866	BZL893
15319844	11001000000227780329	ZXT889
15319899	11001000000227780070	VDX536
15319986	1100100000022776350	DOX068
15323511	1100100000022779155	VFE711
15325760	11001000000227782249	TTQ297
15325935	1100100000022775017	BDO272
15327331	11001000000227781483	CRX760
15327873	11001000000227783232	BWK562
15329939	1100100000022774257	BQW590
15332257	11001000000227782508	ACH780
15333586	1100100000022776018	VDX815
15333795	1100100000022774624	BGL621
15336183	11001000000227784824	CRD78
15336517	1100100000022778980	WEV417
15336900	1100100000022777216	MT2693
15338585	1100100000022777938	JEP190
15339359	1100100000022777115	HJM482
15340559	11001000000227780151	CDP130
15341323	1100100000022778278	BHO852
15344215	1100100000022778329	BHF845
15347233	11001000000227780219	NBY744
15347406	1100100000022778302	KAK569
15352092	1100100000022778259	GRD394
15353347	11001000000227780627	NDX300
15353659	1100100000022773674	BLA758
15355953	1100100000022774265	CHZ537





ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, para que adelante el respectivo proceso de publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez realizada la publicación ordenada y transcurridos los términos de ley, procédase a incorporar en el sistema de información contravencional - SICON-, las mencionadas órdenes de comparendo.

ARTÍCULO CUARTO: CONTINUÉSE, con el procedimiento establecido en los artículos 138 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la mencionada normativa.

Dada en Bogotá D.C., el

2019-01-29

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

En fe, firmo:

Pablo Cesar Garcia Camacho

**Subdirector(a) de Contravenciones de Tránsito
Secretaría Distrital de Movilidad**

Proyecto: CAROL ANGIE PINZON RUIZ





ARTICULO SEGUNDO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, para que adelante el respectivo proceso de publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez realizada la publicación ordenada y transcurridos los términos de ley, procédase a incorporar en el sistema de información contravencional - SICON-, las mencionadas órdenes de comparendo.

ARTÍCULO CUARTO: CONTINUÉSE, con el procedimiento establecido en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la mencionada normativa.

Oada en Bogotá D.C., el

2019-01-29

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Pablo Cesar Garcia Camacho

Pablo Cesar Garcia Camacho

**Subdirector(a) de Contravenciones de Tránsito
Secretaría Distrital de Movilidad**

Proyecto: CAROL ANGIE PINZON RUIZ

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000016119816

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
08/08/2017 11:15:35	C.02	FCE780
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
Fabian Quintero	94191	DEAP

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	19288498	JOSE ERNESTO GARZON LOZANO

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2017-8-11 8:7:48. 0	(1) Generación archivo comparendo	
2017-8-28 11:58:27. 0	(3) Registro devolución, Causa: No existe	
2017-9-12 0:58:28. 0	(6) Registro notificación entrega a Ciudadano	
2017-9-12 1:35:18. 0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica
2018-3-18 18:47:10. 0	(110) Imagen de Notificación en SICON	No Aplica





1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

REMITENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN: AC 13 37 35

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: BOGOTÁ, D.C.

TELÉFONO: 3649400

NIT O CÉDULA: 909999061

PAÍS: COLOMBIA

DESTINATARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JOSE ERNESTO GARZON LOZANO

DIRECCIÓN: CALLE 30 N 5-28

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: BOGOTÁ, D.C.

TELÉFONO: 3133850131

NIT O CÉDULA: 110111

DICE CONTENEDOR: 11001000000016119816

3133850131

FECHA Y HORA REGISTRO

COMUNICACIÓN: 20:41 p.m.

JUZ. ORIGEN:

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: PERSONAL ... AVISO ...

PROCESO:

RADICADO:

ORDEN: 0.25

DEMANDANTE: 006390

DEMANDADO: 15-8/1

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

1. DESTINATARIO DESCONOCIDO	2. TRASLADO	3. DESOCUPADO	4. REINTEGRADO	5. DIRECCIÓN ERRADA	6. ZONA DE ALTO RIESGO	7. DIRECCIÓN INCOMPLETA	8. NO RECLAMADO	9. FALLECIDO	10. PRIMER INTENTO	11. SEGUNDO INTENTO
☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

VR SEGUNDO \$

VR DECLARADO \$

TOTAL

VR MENSajería ENTREGA \$

VR MENSajería ENTREGA \$

PREMIO DE ENTREGA

Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 POSTEXPRESS Centro Operativo: UAC CENTRO Orden de servicio: 11131951		Fecha Pre-Admisión: 03/01/2019 YG214656018CO																				
Remitente Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001000000022771598 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Teléfono: 3649460 EXT 8316 Código Postal: 11611000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111597	Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Refusado</td> <td>CI</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>NI</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No resido</td> <td>FA</td> <td>Faltado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table> Dirección errada	RE	Refusado	CI	Cerrado	NE	No existe	NI	No contactado	NR	No resido	FA	Faltado	NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado	NR	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
RE	Refusado	CI	Cerrado																			
NE	No existe	NI	No contactado																			
NR	No resido	FA	Faltado																			
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado																			
NR	Desconocido	FM	Fuerza Mayor																			
Destinatario Nombre/ Razón Social: JOSÉ ERNESTO GARZON LOZANO Dirección: CL 58 N 5-28 Tel: 3133556131/0 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 10311414 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111755	Firma nombre y/o sello de quien recibe: Leonardo Casallas C.C. Tel: Hora:																				
Valores Peso Fiscal (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Factura (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Desc Contener: CONSULTADO EN DIRECCION Observaciones del cliente: COMPARENDO	Fecha de entrega: 04 ENE 2019 Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: Tar: 80174337																				



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000016119816
 Fecha de Imposición 11 de agosto de 2017



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción
 C.02
Fecha Hora Infracción:
 08 de agosto de 2017 11:13:55

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción
 Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
 CL 17 - CR B-15 - SANTA FE

OBSERVACIONES
 VEHICULO ESTACIONADO EN VIA PUBLICA OBSTACULIZANDO CARRIL

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO

Nombre	Tipo y No. Identificación	Placa
JOSÉ ERNESTO GARZON LOZANO	CC 19298498	FCE780
Dirección: CALLE 30 N 5-28	BOGOTÁ	

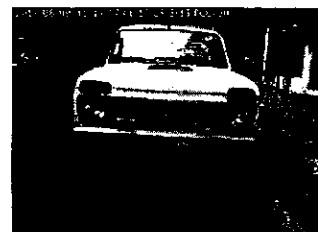
Nombre del Locatario **Tipo y No. Identificación**

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

Fabian Quintero
 Placa: 090147



Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000022771598

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

01/01/2019 18:37:01

C.02

FCE780

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

Dayana Katherine Cala Parra

94334

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

19298498

JOSE ERNESTO GARZON LOZANO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-1-1 20:34:53.0

(1) Generación archivo comparendo



2019-1-10 16:11:58.0

(3) Registro devolución, Causal: DESTINATARIO DESCONOCIDO



2019-1-24 3:21:6.0

(6) Registro notificación entrega a Ciudadano **RESOLUCION AVISO**
113 DEL 2019-01-18 NOTIFICADO 25/01/2019



2019-1-24 3:47:5.0

(4) Registro envío a SiCON

No Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

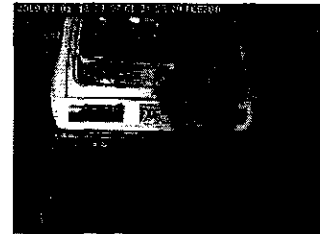
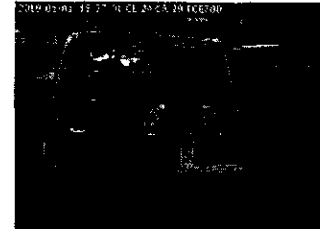


COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000022771598
Fecha de Imposición 01 de enero de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción C.02	INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 01 de enero de 2019 18:37:01	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 24 - CR 29 - MARTIRES	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre JOSE ERNESTO GARZON LOZANO	Tipo y No. Identificación CC 19298498
Dirección CALLE 30 N 5-28	Placa B00DTA FCE780
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección	
Agente de Tránsito que detectó la infracción:	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: Dayana Katherine Cala Parra Placa: 094281



Rematado(a) cañón(a) GARZON

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 POSTEXPRESS		YG214656018C0	
Centro Operativo: UAC CENTRO Orden de servicio: 11131951		Fecha Pre Admisión: 02/01/2019 18:38:04	
Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11991000000022771598 Teléfono: 3649400 EXT 8330 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Destinatario: Nombre/Razón Social: JOSE ERNESTO GARZON LOZANO Dirección: CL 30 N 5-28 Tel: 3133850131/0 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Causal Devoluciones: RE Retenido NE No existe NS No resida NR No reclamado DC Desconocido Dir Dirección errada	Estado: C1 C2 Cerrado N1 N2 No cancelado F1 F2 Petición A1 A2 Apertado clausurado P1 P2 Fuera Mayor
Valores: Peso Flaco(g): 200 Peso Volumétrico(g): 0 Peso Facturado(g): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flaco: \$2.000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Observaciones: CONSULTADO EN DIRECCION Observaciones del cliente: COMPARENDO	Primera nombre y/o sello de quien recibe: Leonardo Casallas C.C. Telf. Hora:	Fecha de entrega: 04 ENE 2019 Distribuidor: C.C.
Gestión de entrega: Terminado		Valor Total: 80174337	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000022772986

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

01/04/2019 15:59:50

C.02

FCE780

Ver Comparendo 

Ver Comparendo Notificado 

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

Lady Johana Castaño Giraldo

87359

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

19298498

JOSE ERNESTO GARZON LOZANO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDP

2019-1-4 18:15:34.0

(1) Generación archivo comparendo



2019-1-11 18:7:27.0

(3) Registro devolución, Causa: DIRECCION NO EXISTE



2019-1-24 8:30:9.0

(8) Registro notificación entrega a Ciudadano **RESOLUCION AVISO 113 DEL 2019-01-18 NOTIFICADO 25/01/2019**



2019-1-24 9:0:14.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000022772986
Fecha de Imposición 04 de enero de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción C.02	INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	
Fecha Hora Infracción 04 de enero de 2019 15:59:50	Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 24 - CR 28 - MARTIRES	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT		
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO		
Nombre JOSE ERNESTO GARZON LOZANO	Tipo y No. Identificación CC 19298498	Placa FCE780
Dirección CALLE 30 N 5-28	BOGOTÁ	
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación	
Dirección		
Agente de Tránsito que detectó la infracción:	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: Lady Johana Castaño Giraldo Placa: 094296	



4372

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de Servicio: 11143276

Fecha de Admisión: 08/01/2018 11:00:50



YG214875486C0

1111
755
De 10 5-24
para 5-32

Valores Destinatario	Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 36 Referencia: 11001000000022772986 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Destinatario Nombre/Razón Social: JOSE ERNESTO GARZON LOZANO/FCE780 Dirección: CL 30 N 5-28 Tel: 313395013140 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Control Devoluciones: RE Rehusado NE No existe NR No recibo DE Desconocido D Dirección errada C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Fallado AC Apartado Clausurado FM Fuera Mayor	
	NIT/C.C.T.J.: 801090061 Teléfono: 3648400 EXT 6310 Código Postal: 111811000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Código Postal: 110311414 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111755		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
	Peso Bruto (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Días Contener:		C.C. Tel: No:	
	Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha de entrega: 10/01/19 Distribuidor: Jovani Velez C.C. 29973054		Opción de entrega: Tar disminuída 200 del proveedor	



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000022783045

FECHA INFRACCIÓN

01/14/2018 11:13:47

Ver Comparendo

CÓD.

C.02

PLACA

FCE780

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

SANDY VILLAMIL CASTELLANOS

AGENTE ORIGEN

88538

FUENTE IMPOSICIÓN

DEAP

TIPO DOC.

Cédula Ciudadanía

NÚMERO DOCUMENTO

19298498

NOMBRES

JOSE ERNESTO GARZON LOZANO

FECHA CURSO

NO SE HA REGISTRADO CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

FECHA REGISTRO

2019-1-14 20:22:13.0

EVENTO

(1) Generación archivo comparendo

PDF

2019-1-23 14:52.0

(3) Registro devolución, Causa: DESTINATARIO DESCONOCIDO

2019-2-4 10:4:3.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
114 DEL 2019-01-28 NOTIFICADO 05/02/2019

2019-2-4 10:21:36.0

(4) Registro envío a SICOM

No Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000022783045
Fecha de Imposición 14 de enero de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción C.02	INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	
Fecha Hora Infracción 14 de enero de 2019 11:13:47		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 49 - CR 13 - CHAPINERO		
OBSERVACIONES VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO EN VIA PUBLICA EXISTE SE AL SR28		
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO		
Nombre JOSE ERNESTO GARCIA LOZANO	Tipo y No. Identificación CC 19298498	Placa FCE780
Dirección CALLE 30 N 5-28	Tipo y No. Identificación BOGOTÁ	
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación	
Dirección		
Agente de Tránsito que detectó la infracción:	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: SANDY VILLAMIL Placa: 181741	



NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000022773215

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
01/05/2019 12:22:08	C.02	FCE780
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
Dayana Katherine Cala Parra	87359	DEAP

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	19298498	JOSE ERNESTO GARZON LOZANO

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2019-1-5 15:17:31.0	(1) Generación archivo comparendo	
2019-1-11 16:7:28.0	(3) Registro devolución. Causal: DIRECCION NO EXISTE	
2019-1-24 0:45:21.0	(0) Registro notificación entrega a Ciudadano	
2019-1-24 1:14:17.0	(4) Registro envío a SICOM	No Aplica



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000022773215
Fecha de imposición 05 de enero de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción C.02	INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
Fecha Hora Infracción 05 de enero de 2019 12:22:06	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 28 - CR 28 - MARTIRES			
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNP- "SE AL 5A28"			
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO			
Nombre JOSE ERNESTO GARZON LOZANO	Tipo y No. Identificación CC 19298498	Placa FCE780	
Dirección CALLE 30 N 5-28	BOGOTÁ		
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación		
Dirección:			
Agente de Tránsito que detectó la infracción:		Agente de Tránsito que impuso el comparendo: Dayana Katherine Caia Parra Placa: 094281	



4x72		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		POSTEXPRESS		YAC.CENTRO		Fecha Pre-Admisión: 08/01/2019 11:00:52		YG214877694C0	
Centro Operativo: YAC.CENTRO		Orden de servicio: 11143275		Fecha Pre-Admisión: 08/01/2019 11:00:52							
Remitente		Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)				Causa/ Devoluciones:				1111 587	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		NIT/C.C.T.: 0098898061				RE Rotulado				C1 C2 Cerrado	
Referencia: 11001000000022773215		Teléfono: 3649400 EXT 8510 Código Postal: 111811000				N1 N2 No existe				FA No contactado	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587				NO No resido				AC Apenado Cierre	
Nombre/Razón Social: JOSE ERNESTO GARZON LOZANO/FCE780						NR No reclamado				FM Fuerza Mayor	
Dirección: CL 30 N 5-28						DE Desconocido					
Tel: 3133950131/0		Código Postal: 110311414 Código Operativo: 1111755				Dir Dirección errada					
Ciudad: BOGOTÁ D.C.						Firma nombre y/o sello de quien recibe:					
Valores		Dice Contenedor:				C.C. Tel: Hora:				UAC.CENTRO	
Peso (Kgs): 200						Fecha de entrega: 08/01/2019				1111	
Peso Volumétrico (Kgs): 0						Distribuidor: David Venegas				587	
Peso Facturado (Kgs): 200						C.C.				UAC.CENTRO	
Valor Declarado: \$0						Oración de entrega:				CENTRO A	
Valor Flete: \$2.000						1er 2do					
Costo de manejo: \$0											
Valor Total: \$0											

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000022783045
 Fecha de Imposición 14 de enero de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción C.02	INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
Fecha Hora Infracción 24 de enero de 2019 11:13:47	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 49 - CR 13 - CHAPINERO			
OBSERVACIONES VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO EN VIA PUBLICA EXISTE SE AL SR28			
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO			
Nombre JOSE ERNESTO GARCIA LOZANO	Tipo y No. Identificación CC 19298498		Placa FCE780
Dirección CALLE 30 N 5-28	BOGOTÁ		
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación		
Dirección:			
Agente de Tránsito que detectó la infracción:	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: SANDY VILLAMIL Placa: 181741		



Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000022783045
Fecha de Imposición 14 de enero de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción C.02	INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	
Fecha Hora Infracción 14 de enero de 2019 11:13:47		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 49 - CR 13 - CHAPINERO		
OBSERVACIONES VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO EN VIA PUBLICA EXISTE SE AL 5A28		
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO		
Nombre JOSE ERNESTO GARZON LOZANO	Tipo y No. Identificación CC 19298498	Placa FCE780
Dirección CALLE 30 N 5-28	BOGOTÁ	
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación	
Dirección:		
Agente de Tránsito que detectó la infracción:		Agente de Tránsito que impuso el comparendo: SANDY VILLAMIL Placa: 181741



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11172796

Fecha Pre-Admisión: 16/01/2019 16:56:33



YG215524177CO

Remitente 1111 000	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001000000022783045 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		NTN C.C./T.I: 8899066901 Teléfono: 3648400 EXT 8018 Código Postal: 111811000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Causal Devoluciones: RE: Rehusado NE: No existe NS: No reside NR: No reclamado D: Desconocido D: Dirección errada G1: G2 N1: N2 FA: Faltante AC: Apartado Clausurado FM: Fuerza Mayor		1111 587
	Destinatario Nombre/ Razón Social: JOSE ERNESTO GARZON LOZANO FCE780 Dirección: CALLE 30 N 5-28 Tel: 31339861370 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Devoluciones Código Postal: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000 Observaciones del cliente: COMPARENDO		Firma nombre y/o sello de quien recibe: Leonardo Casallas C.C.: _____ Tel: _____ Hora: _____ Fecha de entrega: 16/01/2019 Distribuidor: 17 Gestión de entrega: 16/01/2019 16/01/2019		
Valores Peso Fiscal (en): 200 Peso Volumétrico (en): 200 Peso Facturado (en): 200 Valor Declarado (en): \$0 Valor Flete: \$2.000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0							



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JOSE ERNESTO GARZON LOZANO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 19298498
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación**Información registrada en RUNT**

Dirección:	CALLE 30 # 5 - 28	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	3108098108	Teléfono móvil:	
Fecha de actualización:			

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21097
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-164921/ JOSE ERNESTO GARZON LOZANO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-165692 d eI 21 DE OCTUBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>EDWIN</u> <u>ORLANDO VEGA GONZALEZ</u>

ADVERTENCIA

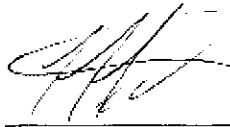
Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (34) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-164921.

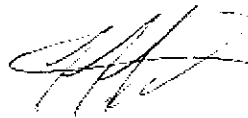
certifico que el presente aviso se fija hoy 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 02 DE DICIEMBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)